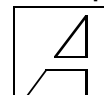




Instituto de Ciencia Política



Con el apoyo de la fundación



Konrad-Adenauer-Stiftung

## Momento crucial para proyectos económicos

**Cuando se acerca a pasos agigantados el final de la presente legislatura, causa preocupación que algunos proyectos de suma importancia corran el riesgo de ser archivados por falta de trámite. El Observatorio Legislativo llama la atención sobre la importancia que implica que estas iniciativas, las cuales son supremamente relevantes, no reciban mayor atención.**

### REFORMA DE LA LEY 80 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA)

> **Proyecto:** 07 de 2003 de Cámara.

> **Autor:** Gobierno Nacional. Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego Henao. El proyecto que fue presentado en Agosto de 2003, unifica la iniciativa No.6 (presentada por el legislativo el 20 de julio de 2003) y la iniciativa No.7 (presentada por el ejecutivo el 20 de julio de 2003).

> **Ponentes:** para primer debate, Representantes Jorge L. Caballero (coordinador de ponentes), Adalberto Jaimes, Zamir Silva, Oscar Arboleda, Joaquín Vives, e Iván Díaz.

> **Estado:** El seis de mayo de 2004 se realizó una audiencia pública sobre el proyecto en donde se mencionó que para finales de mayo la ponencia debe estar radicada. De no realizarse el primer debate antes del final de la presente legislatura (Junio 20 de 2004), el proyecto será archivado.

A pesar de haber sido presentada esta iniciativa desde mediados del año anterior, no se ha avanzado prácticamente nada.

Con la olla raspada, no se puede seguir permitiendo que se sigan desangrando las entidades públicas utilizando unas normas que, como las de la Ley 80, han resultado insuficientes para garantizar transparencia. Regímenes especiales que terminaron siendo la norma en vez de la excepción; contrataciones con entidades multilaterales para obviar procedimientos legales; abuso de la figura de la "ecuación contractual" que ha dado lugar a turbios procesos; inoperancia del Registro Único de Proponentes...En fin, son muchas las cosas que hay que cambiar en la legislación vigente si lo que se quiere es enfrentar efectivamente los preocupantes fenómenos de corrupción que tocan a buena

parte de nuestras instituciones. Y a eso es, precisamente, a lo que contribuye el Proyecto 07.

### PROYECTO DE LEY ANTITRÁMITES

> **Proyecto:** Número 14/03 Cámara. Acumulado 37/03 Cámara."Por el cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

> **Autor:** Ministerio del Interior y de Justicia.

> **Ponentes:** HH.RR. Germán Varón Cetrino, coordinador, Adalberto Jaimes, Jaime Amín, Telésforo Pedraza e Iván Díaz Mateus.

> **Estado:** En la última semana de mayo la Comisión Primera de la Cámara ha avanzado en la discusión del articulado. Se espera que al finalizar el mes esté aprobado en primer debate para que siga su curso en Plenaria.

> **Gaceta del Congreso:** 342, 357, 678 de 2003.

En un país que, como el nuestro, vive agobiado por una nefasta cultura del papeleo, el sello, la fila, la firma y la autenticación, sería un error que no se de él trámite completo a una iniciativa que pretende mejorar esta situación. No es la primera vez que se presenta el proyecto de esta naturaleza, razón por la que en esta oportunidad se requiere que el legislativo concentre la suficiente atención para su aprobación. Esperamos que en esta legislatura no se repita la historia de la anterior, cuando en el último debate una iniciativa similar fue negada.

## PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA CONFIANZA A INVERSIONISTAS EN COLOMBIA

- > **Proyecto:** 15/03 de 2003. "Por medio de la cual se promueve la confianza a inversionistas en Colombia".
- > **Autor:** Ministerios de Comercio, Industria y Turismo; Hacienda.
- > **Ponente:** H.S. Aurelio Iragorri.
- > **Estado:** El proyecto se presentó el 20 de Julio de 2003 y está pendiente de primer debate.
- > **Gacetas del Congreso:** 350, 590/03.

Diversos estudios coinciden en que uno de los factores más críticos para que no llegue una mayor cantidad de inversionistas, es la inseguridad jurídica y el cambio constante en las reglas de juego. Por eso, a través de la novedosa figura de los "contratos de estabilidad jurídica" contemplada en este proyecto, el Estado se comprometería a no modificar aquellos aspectos de la legislación que resulten absolutamente determinantes para el inversionista. Sin duda, un gran avance en un momento en que la economía presenta alentadores síntomas de recuperación que hay que saber capitalizar para lograr la llegada de nuevas industrias y recursos frescos. Más aún, en pleno proceso de negociación del TLC, los temas planteados resultan más que oportunos.

## LEY ORGÁNICA DE PRESUPUESTO

- > **Proyecto:** No. 194 de 2003, Cámara. "Por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto".
- > **Autor:** Ministerio de Hacienda.
- > **Ponentes:** Representantes Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerleim, Jorge J. Silvia (Coordinadores de Ponentes), Tania A Hoyos, Luis F. Rojas, Jorge Garciaherreros, Carlos A. Marín, Ermin Sinisterra, Luis E. Vargas, John J. Suárez, Jaime Varelo.
- > **Estado:** El proyecto fue radicado en diciembre 16 de 2003 en la Comisión IV de la Cámara de Representantes y está pendiente de primer debate en Comisión IV de la Cámara de Representantes.
- > **Gaceta del Congreso:** 689 de 2003.

Consciente de la grave situación fiscal y sabiendo que un proceso presupuestal sin fundamentos claros es garante de

una gestión deficiente en el campo económico y social, el Gobierno Nacional presentó el proyecto de ley No. 194. Este busca la adecuación de aspectos específicos del complejo régimen presupuestal colombiano actual, de manera que se logre que el Estado cumpla con el objetivo de focalizar el gasto de una forma eficiente y transparente, teniendo en cuenta los limitados recursos con que cuenta el país. En ese sentido, se tocan, entre otras materias, aspectos como los objetivos y principios del sistema presupuestal; normas sobre el equilibrio fiscal; regulaciones sobre la priorización del gasto; y normas sobre eficiencia y transparencia de la ejecución de los recursos públicos.

## Boletines anteriores

- No.1** Proyecto de Reforma al Estatuto de Contratación Pública (Ley 80). Octubre de 2003.
- No.2** Proyecto de Ley de Financiación de Campañas. Diciembre de 2003.
- No.3** Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 5a o de Bancadas. Febrero de 2004.
- No.4** Proyecto de Ley de Regulación de Cabildo. Abril de 2004.
- No.5** Proyecto de Ley de Nuevo Código de procedimiento penal. Abril de 2004.
- No.6** Proyecto de Ley Orgánica de ordenamiento territorial.
- No.7** Proyecto de Ley Estatuto Orgánico del presupuesto.
- No.8** Análisis del Proyecto de Ley Orgánica de ordenamiento territorial.

## Espere

- > Boletín de proyecto de Ley Estatutaria de Antiterrorismo.
- > Boletín analítico del Proyecto de Ley de Cabildo.
- > Boletín analítico del Proyecto de Ley de Reforma de la ley 5ª o de Bancadas.
- > Boletín de proyecto de reforma constitucional para adoptar el sistema semipresidencial.
- > Boletín de proyecto por el cual se reforman artículos de la Constitución y se dictan otras disposiciones. (De Reección).

**Observatorio Legislativo - Instituto de Ciencia Política** Director General del Proyecto Rafael Merchán Álvarez Coordinador General Nicolás Hernández Asistentes de Investigación Juanita Ayala, Álvaro Corzo y Juliana Bejarano Diseño y diagramación Juan Carlos Mendoza

**Mayores informes: Instituto de Ciencia Política. Carrera 11 No. 86-32 Of. 502 Bogotá, Colombia. Tel: (57 1) 2183858 2183831. Fax: 2183621. E-mail: observatoriolegislativo@icpcolombia.org**